



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 01 DIC. 2008

07/05/002/0/290

VISTO: lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006.-

ASUNTO 3086

RESULTANDO: I) que el referido artículo dispone que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados en los escalafones B, C, D, E, F y R podrán solicitar, antes del 30 de abril de 2007, la transformación de sus cargos en cargos del Escalafón A, B, C o D siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante al menos dos años, con anterioridad al 1° de enero de 2007.-

II) que los funcionarios de la Unidad Ejecutora 002 Contaduría General de la Nación, del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas, Sres. Claudia Rivero, Magela Stasiuc, Gonzalo Cosenza, María Cabrera, Noelia Cardone, María Santamarina, Lysset Corcini, Laura Rodríguez, María Fernández, Carlos Beriau, Betty Ferreira, Paola Peluffo y Elizabeth Avilés, reúnen las condiciones establecidas en la normativa indicada.-

III) que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que las transformaciones que se tramitan resultan necesarias para la gestión de la Unidad Ejecutora citada.-

IV) que de conformidad con lo preceptuado por la disposición legal indicada, procede dictar resolución habilitando los cargos presupuestales solicitados y suprimir los que ocupan dichos funcionarios en la actualidad.-

SD/adg

CONSIDERANDO: que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional de Servicio Civil han informado favorablemente, las transformaciones de que se trata.-

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º) Habilitense en la Unidad Ejecutora 002 -Contaduría General de la Nación, del Inciso 05 -Ministerio de Economía y Finanzas, los cargos presupuestados que se detallan a continuación, los que serán ocupados por los funcionarios que se indican en cada caso:

ESC.	GDO.	DENOMINACIÓN	SERIE	NOMBRE
A	13	Asesor II	Abogado	Claudia Rivero
A	13	Asesor II	Abogado	Magela Stasiuc
A	13	Asesor II	Psicólogo	Gonzalo Consenza
A	13	Asesor II	Psicólogo	Noelia Cardone
A	13	Asesor II	Psicólogo	María Santamarina
A	12	Asesor III	Contador	María Ester Cabrera
A	12	Asesor III	Contador	Lysset Corcini
B	12	Técnico II	Administración Pública	Paola Peluffo
B	12	Técnico II	Administración Pública	Laura Rodríguez
B	12	Técnico II	Administración Pública	María Fernández
C	06	Administrativo III	Administrativo	Carlos Beriau
C	06	Administrativo III	Administrativo	Betty Ferreira
C	06	Administrativo III	Administrativo	Elizabeth Avilés



2º) Suprimanse en la Unidad Ejecutora referida los siguientes cargos presupuestales:

07/05/002/0/290

ESC.	GDO.	DENOMINACIÓN	SERIE	CONDICIÓN
B	12	Técnico II	Abogacía	
B	12	Técnico II	Abogacía	
B	12	Técnico II	Psicología	
C	14	Director	Administrativo	Al vacar los tres últimos se transforman en A 16
D	12	Jefe de Departamento	Ciencias Económicas	Al vacar Adjunto I de Dirección
D	11	Especialista I	Estadística	
D	09	Especialista III	Psicología	
D	11	Especialista I	Medicina	Al vacar Ciencias Económicas
D	11	Especialista I	Abogacía	
D	09	Especialista III	Administración Pública	
F	08	Auxiliar I	Servicios	
F	07	Auxiliar II	Servicios	
F	07	Auxiliar II	Servicios	

3º) Las transformaciones de cargo dispuestas no generan costo presupuestal.-

4º) Comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

